1090-1717

Puerto Gaitán-Meta 16 de Diciembre de 2025

Doctora:
ALEJANDRA CASTILLO BLANDÒN
Secretaria de contratación
Alcaldía Municipal
Puerto Gaitán – Meta

Referencia: Remisión Del Acta De Terminación Anticipada.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, se da remisión a su departamento, la respectiva acta de terminación anticipada del contrato de suministro 1708 del 2025, Cuyo Objeto Es: "**SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS Y HERRAMIENTA MENOR NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA PODER REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META**".

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
Secretario de Infraestructura
Proyecto: Leidy Camila Franco GES.DE/2025
Revisó: Luz Adriana Hernández Cantor
Directora técnica de seguimiento de proyectos de infraestructura.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.1708 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	1708 DEL 2025
CONTRATISTA	**CORBAR SOLUTIONS S.A.S**
NIT N°	901332008-1
REPRESENTANTE LEGAL	EVER GIOVANI CORTES MORENO
C.C.	1.121.849.240 de Villavicencio, Meta
OBJETO	**SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS Y HERRAMIENTA MENOR NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA PODER REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META.**
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 89.604.800,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas, acta que será suscrita dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	**CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES** C.C. No. 1.24.823.789 De Puerto Gaitán, Meta
FECHA INICIO	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
PRÓRROGA N° 1	N/A
ADICIÓN N°. 1	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DEL 2025

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del 2025 se reunieron el señor **CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.823.789 De Puerto Gaitán-Meta, como supervisor, obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META en calidad de secretario de infraestructura y **EVER GIOVANI CORTES MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.849.240 De Villavicencio-Meta, en calidad de representante legal de la empresa **CORBAR SOLUTIONS S.A.S**, con NIT. 901332008-1 y quien para los efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, a fin de dejar constancia de realizar la terminación anticipada del Contrato de suministro No. 1708 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y La empresa **CORBAR SOLUTIONS S.A.S**, Identificada con Nit. 901332008-1, Representada legalmente por el señor **EVER GIOVANI CORTES MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.849.240, en su calidad de CONTRATISTA, del contrato de suministro No. 1708 que celebraron el día 10 De Diciembre Del 2025 el cuyo objeto fue: "**SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS Y HERRAMIENTA MENOR NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA PODER REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META**".

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es el ingeniero **CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.873.879 De Puerto Gaitán-Meta, como Secretario de infraestructura, verifico el cumplimiento de las obligaciones contractuales así:

Que, de conformidad con lo dispuesto en las **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, entre ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025 y EL DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DEL 2025, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR DEL CONTRATO	$ 89.604.800,00	Diez (10) De Diciembre De 2025
PRIMER COBRO PARCIAL	$0.00	N.A.
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA SUEJETO A LOS DESCUENTOS DE LEY.	$ 89.604.800,00	N.A.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$0,00	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 89.604.800,00	N.A.

QUINTA: No aplica saldo a favor del municipio.

SEXTA: Se realiza la terminación anticipada del presente contrato debido a que se agotaron los recursos.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día Dieciséis (16) de Diciembre de 2025.

SUPERVISOR

CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
Secretario de Infraestructura

CONTRATISTA

Giovany Cortes

CORBAR SOLUTIONS S.A.S
R/L. EVER GIOVANI CORTES MORENO
C.C.1.121.849.240 De Villavicencio, Meta
Nit. 901332008-1

Proyecto: Leidy Camila Franco	Reviso: Luz Adriana Hernández Cantor	Aprobó: Christian Julian Fernández Reyes
Cargo: Profesional De Apoyo CPS Del 2025	Cargo: Directora técnica de seguimiento de proyectos de infraestructura.	Cargo: Secretario De Infraestructura